

El alcalde de Sanlúcar a una ciudadana sin techo:"Si usted no abandona el Ayuntamiento, me verá obligado a detenerla y sancionarla" **María Natividad Salazar Sánchez**

.-Tenemos conocimiento de la situación que atraviesa y a la que se enfrenta una ciudadana sanluqueña, afectada por la cuota sorpresa de los alquileres vacacionales, que infectan nuestra ciudad..

Esta ciudadana ha estado pagando una cuota mensual de **350€ durante la temporada de invierno**, por el alquiler de una vivienda que los meses de verano se queda en una cuota nada más y nada menos, de **1600€ al mes.**

Una vez llegado septiembre, nuevamente la vivienda vuelve a estar en el mercado inmobiliario, a 350€ el mes de alquiler.

Esta humilde ciudadana permanece en la calle desde el 30 de Junio, haciendo noche en el portal referido a lo que era su vivienda, en protesta pacífica por sus Derechos y de igual modo para evitar los temidos peligros nocturnos.

.Por desgracia nuestra Sanlúcar sobrevive del turismo, y debido igualmente a las deudas públicas inmersas en los mercados financieros parte de nuestros ciudadanos, no sólo se enfrentan a los indeseables desahucios, **también se ven directamente afectados por la ilegal, abismal e injusta subida de los alquileres.**

Han coincidido fechas nefastas para la nueva búsqueda de una vivienda digna y adecuada a un sueldo sanluqueño, ya que los alquileres en verano son en su 80% del gremio vacacional / temporal, llegando a sobrepasar inclusive los 1000€ por quincenas.

El resto de viviendas de alquiler anual, y en el caso de Sanlúcar literalmente escasas, están ocupadas.

Desorientada, acude a la oficina de asuntos sociales donde como única y última opción, una asistente social le dice ¿Por qué no te metes de ocupa con tal persona (?)

Junto a esta respuesta le entrega la dirección de Caritas, haciéndole sentir una auténtica indigente, y de quien únicamente ha aceptado y agradecido amablemente el hecho de brindarse al resguardo de sus enseres, ya que ha **recibido amenaza de denuncia por parte del presidente de la comunidad**, en caso de no retirarlos del bloque ~ edificio, en el que insiste, sigue pasando sus noches desde el 29

de Junio, junto a su mascota por no tener y obtener otra opción.

Esta ciudadana, no conforme con la respuesta de la asistente social, solicita cita en el Ayuntamiento donde ruega ser atendida, y no despachada tal cual hacen en una pescadería.

Ruega entrevista con una delegada de asuntos sociales y Derechos de la mujer, **dicha delegada no se encuentra en su despacho absolutamente ninguno de los días, en los que acude indignada a la Casa del Pueblo.**

Exige respetuosa y educadamente entrevista de previa cita con el señor Alcalde, el cual envía a una pareja de policías para que la inviten a salir de la Casa del Pueblo, **mediante amenazas varias** tales como : Si usted no abandona el Ayuntamiento, me veré obligado a detenerla y sancionarla.

Esta ciudadana sigue buscando y rebuscando en su desesperación, solución y opciones legales a su situación que no tengan que ver en absoluto, con caridad y con la ilegal ocupación de una vivienda ajena.

Opción y respuesta recibida por una asistente social, al igual que por la concejalía de Urbanismo, quien también se atrevió a entregarle un folleto donde reflejaba las viviendas que ofrecen a ciudadanos que presentan emergencias sociales.

No conforme igualmente, realiza en la misma oficina el trabajo que no le pertenecía, descartando las seis viviendas que aparecían en determinado folleto, al estar en su totalidad, ocupadas. Por cierto, ocupadas también hasta Septiembre.

Hace apenas unos días, esta ciudadana recibe la notificación de que una de las viviendas de bajo coste ofrecidas por asuntos sociales (250€ mensuales), ha quedado libre a causa del abandono de una señora mayor con problemas graves respiratorios.

La ciudadana acude a la visita de la vivienda, cual queda más que sorprendida por el denigrante estado en el que se encuentra determinado ' Antro ', y exige respuesta a los responsables.

Esta ciudadana tiene conocimiento de las denuncias recibidas por el propietario en cuestión, quien entrega viviendas sin declarar y de este tipo, a la lista de asuntos sociales, pero no le consta una sola denuncia a los que consienten tener a un ser humano en condiciones infrahumanas y requetepermiten éste tipo de gestores.

Concretamente, la vivienda se encuentra en plaza Fuente Vieja, 1.Ruega, investiguen el estado en el que se presenta.

A día de hoy, 26 de Julio, ésta ciudadana sigue en la búsqueda de sus Derechos por una vivienda digna, anual, y NO vacacional.

Insistimos, adecuada a un sueldo sanluqueño, y no a un sueldo capitalista.

No podemos permitir anteponer las remuneraciones turísticas, a los Derechos Humanos y a la salud de nuestros ciudadanos ~ personas.

Igualmente recordamos, el artículo estipulado en nuestra Constitución, así como el Derecho humano y Derecho de la mujer.

Permanece sus noches a la intemperie y exige cuanto antes una solución, a poder ser final, al infierno que **se está viendo obligada a atravesar debido a las pésimas y permisivas gestiones de nuestro excelentísimo Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**

Vuelve a insistir, lleva un mes en la calle.

Agradece, como persona humana, se muestren las atenciones precisas, oportunas y urgentes a su caso.

Gracias,